



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE:

ORDENANZA 9634

ARTICULO 1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 5.657,68 a favor de Sr MOSCA ENRIQUE MARCELO L.E. Nº 7.593.411 Legajo Nº 7084/3. en concepto de licencia no gozada año 2000.

conforme se detalla:

03 - 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00.....	\$ 1.867,03
04 - 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00.....	\$ 1.867,03
05 - 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00.....	\$ 1.923,62
	<u>\$ 5.657,68</u>

De la suma reconocida se practicara la retención que se indica a continuación, que deberán ser depositadas en el organismo que a continuación se indica:

- Sindicato cuenta afiliado.....\$ 84,87

ARTICULO 2º:-Impútese los importes reconocidos en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2000.

FINALIDAD 4 – SUB PROGRAMA 20

PROG - 03 - 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00.....	\$ 1.867,03 EXCESO
PROG - 04 - 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00.....	\$ 1.867,03 EXCESO
PROG - 05 - 1.1.1.3.7.....licencia no gozada/00.....	\$ 1.923,62 EXCESO

ARTICULO 3º:-Autorízase a compensar el exceso que se produzca en la partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del ejercicio 2000

ARTICULO 4º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º, debitando a la cuenta 312100000 "resultados de Ejercicios Anteriores" y acreditándose a la cuenta 211100000 " Cuentas Comerciales a Pagar".-

ARTÍCULO 5º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 22 de agosto de 2003. -

REVISO

Francisco M. B. Vilas
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mario P. Moschino
MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 0894
DE FECHA 27 AGO 2003



Registrada bajo el No 9634
<i>[Signature]</i>
MARIA ESTER ANTINOCCHI Jefa División Registro de Licencias, Decretos y Resoluciones Secretaría de Gobierno

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
MARIA ESTER ANTINOCCHI
Jefa División Registro de
Licencias, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

